**REGIONAL TARIJA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Nº 19/2021**

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE:**

**INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE DATOS Y ATERRAMIENTO E INSTALACION DE RED DE ENERGIA PARA EQUIPOS DE COMPUTACION Y MEDICOS**

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Título I, Capítulo II, Sección VI, Modalidad de Compras y Contrataciones Menores, Art. 93, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas de seguridad, establecida legalmente en la ciudad de Tarija, a presentar ofertas para contratación del servicio de **“INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE DATOS Y ATERRAMIENTO E INSTALACION DE RED DE ENERGIA PARA EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS MEDICOS”.**

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el día lunes 27 de septiembre del año en curso a horas 15:00 en la sección de Plataforma, ubicado en calle 15 de abril No. 0432**.**
2. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.
3. **OBJETO:** La CSBP Regional Tarija requiere contratar los servicios de INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE DATOS Y ATERRAMIENTO E INSTALACION DE RED DE ENERGIA PARA EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS MEDICOS, para implementar una red lista para ser CERTIFICADA y con garantía de comunicación.
4. **INSPECCIÓN PREVIA:** Para que el proponente prepare una adecuada oferta económica, podrá realizar una visita a los ambientes, con la finalidad de considerar las especificaciones de las instalaciones. El proponente adjudicado no podrá alegar desconocimiento de los ambientes relacionados del inmueble.

**La visita de inspección previa se realizará dentro del plazo de cotización previa coordinación dentro del horario de 08:00 a 16:00 en el Policonsultorio de la CSBP, preguntar por Rodrigo Orlando Altamirano Barbeito – Analista de TEI.**

1. **PROPUESTA TÉCNICA:** El proponente debe cumplir razonablemente con los requerimientos de la CSBP. La propuesta del proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el **formulario “Propuesta Técnica”** (documento adjunto a esta invitación).
2. **PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente, deberá cotizar sus servicios en el formulario **“Solicitud de Propuestas”** (documento adjunto a la presente invitación).

La propuesta económica debe estar expresada necesariamente en moneda nacional (Bs.).

1. **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:**

La CSBP solicita un período de validez de propuesta de 30 días calendario como mínimo.

1. **ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada por ítems.

1. **CONTRATO:** Se firmará un contrato de prestación de servicios de carácter civil con el proponente adjudicado.

El proponente adjudicado debe presentar los documentos que se describen a continuación, **en fotocopias simples**; y la documentación original para su autentificación correspondiente en el plazo de 7 días hábiles de notificada la adjudicación, mismos que le serán devueltos.

**Para Sociedades:**

* + - Escritura de Constitución Social,
		- Poder del Representante Legal,
		- Documento de identidad del Representante legal (solo fotocopia simple),
		- Número de Identificación Tributaria (NIT), y
		- Matrícula de FUNDEMPRESA.
		- Referencia de últimos contratos de servicios (fotocopia simple)

**Para Empresas Unipersonales:**

* + - Poder del Representante Legal (si corresponde),
		- Documento de identidad del Representante legal o propietario (solo fotocopia simple),
		- Número de Identificación Tributaria (NIT), y
		- Matrícula de FUNDEMPRESA (si corresponde).
		- Referencia de últimos contratos de servicio (fotocopia simple)

 Para Personas Naturales:

* Matrícula de FUNDEMPRESA (si corresponde).
* Documento de identidad del Propietario (solo fotocopia simple), y
* Número de Identificación Tributaria (NIT)

**Importante:** El proponente adjudicado deberá correr con los gastos de Reconocimiento de firmas del contrato (costo aproximado Bs. 60.00).

El contrato podrá ser resuelto por incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas.

1. **Supervisión por parte de la CSBP**

La empresa contratada, en su relación con la Institución, estará bajo supervisión y coordinación de la unidad de Informática, quien controlará y verificará el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

1. **CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:** La Caja de Salud de la Banca Privada pagará el servicio una vez realizado la inspección y con la nota de conformidad de la unidad solicitante, además de tener los documentos y garantías entregadas.

***Tarija, septiembre de 2021***